

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad del Alto Turia

2024/13891 Anuncio de la Mancomunidad del Alto Turia sobre el expediente de desafectación del bien mueble de dominio público denominado Matadero de la Mancomunidad Alto Turia.

ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Mancomunidad, expediente relativo a la desafectación del bien mueble de dominio público denominado Matadero de la Mancomunidad Alto Turia, y aprobado inicialmente dicho expediente relativo a la desafectación del bien mueble de dominio público denominado Matadero de la Mancomunidad Alto Turia por acuerdo del Pleno de esta Mancomunidad de fecha 2 de octubre de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en las dependencias municipales. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tuéjar, a 2 de octubre de 2024. —El presidente, Rafael Darijo Escamilla.

